

## AYUNTAMIENTO DE CHUMILLAS

### ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 15/10/2010, se adjudicó definitivamente el contrato de arrendamiento del bien patrimonial, ubicado en la calle Plaza, número 3, para destinarlo a vivienda, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE CHUMILLAS.

b) Dependencia que tramita el expediente:

c) Número de expediente: /2010

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Arrendamiento de un bien patrimonial de propios para destinarlo a vivienda

b) Descripción. Arrendamiento de un bien patrimonial de propios

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

4. Presupuesto base de licitación. Importe neto 940,68 euros. Más 169,32 IVA total 1.110 euros

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15/10/2010

b) Licitador: D. TOMAS MATIAS PEREZ ARROYO

c) Importe de adjudicación. Importe neto 940,68 euros más 169,32 IVA total 1.110 euros

Duración del contrato: CINCO AÑOS desde la fecha de la firma del mismo

En Chumillas a 15 de octubre de 2010.

El Alcalde,

Fdo.: Pedro de Verona Macario Rubio Moreno